

**SIMPOSIO OMPI-UPOV SOBRE
LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
EN EL ÁMBITO DE LA BIOTECNOLOGÍA VEGETAL**

Ginebra, 24 de octubre de 2003

SESIÓN II: LA BIOTECNOLOGÍA VEGETAL Y SU DIFUSIÓN

DEBATE

Sr. Huib GHIJSEN, Director General, Protección del Germoplasma,
Departamento de Oleaginosas, *Bayer BioScience N.V.*, Gante (Bélgica)

Me gustaría hacer una pregunta de carácter general sobre el Acuerdo sobre los ADPIC a los oradores que han intervenido en nombre de la OMPI y otros oradores. Lo que me interesa en particular son los debates en curso en relación con el patentamiento de invenciones biotecnológicas y obtenciones vegetales. En lo que respecta a la concesión de patentes en todo el mundo, una de las cosas que más me llama la atención es que sigue habiendo importantes diferencias entre los distintos sistemas nacionales de patentes en cuanto a la descripción del estado de la técnica en el modo descrito por uno de los oradores de la OMPI y los procedimientos de oposición. Me refiero también al debate en relación con la divulgación del origen: esas cuestiones son importantes pues a veces e incluso frecuentemente se conceden patentes por conocimientos que ya existen pero no han sido plasmados por escrito. Me interesaría saber si en la OMPI o en lo que respecta al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) se ha debatido la armonización de esas cuestiones, por ejemplo, en qué medida podrá resolverse el problema del estado de la técnica y también si, tras la concesión de la patente, si se llega a la conclusión de que dicha patente no tendría que haberse concedido habida cuenta de que las reivindicaciones son demasiado amplias, lo que origina el fenómeno de bloqueo al que ya nos hemos referido, en qué medida puede una parte, sea parte interesada o no, iniciar procedimientos oficiales de oposición como se contempla en algunos países, y no en todos.

Sr. Anthony TAUBMAN, Director Interino y Jefe de la División de Conocimientos Tradicionales, Oficina de Asuntos Jurídicos y de Organización y Sistema del PCT, de la OMPI

Lo que usted plantea es un problema interesante a la vez que complejo que tiene que ver con gran parte de nuestra labor. Me voy a referir brevemente a dos aspectos fundamentales que vienen al caso. En primer lugar, la disponibilidad práctica del estado de la técnica, es decir, el hecho de que en el momento de examinar solicitudes de patente, los examinadores de patentes tengan acceso prácticamente en pantalla al estado de la técnica relativo a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales. Gran parte de la labor que se lleva a cabo en el marco del Comité Intergubernamental de la OMPI está encaminada a mejorar la disponibilidad práctica de ese material. A ese respecto se ha elaborado un gran número de documentos detallados que con gusto pondré a disposición de todo participante que desee

examinarlos en detalle. En segundo lugar, y en lo tocante a los problemas jurídicos, cabe señalar que una de las propuestas formuladas en el contexto del proyecto de tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes es armonizar las normas internacionales sobre el estado de la técnica en la forma referida y, a ese respecto, también disponemos de material pertinente que pueden consultar todos los participantes interesados.

Sra. Carmen Amelia M. GIANNI, Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos del Ministerio de Economía y Producción, Buenos Aires

Se ha afirmado que la finalidad de la biotecnología es estar al servicio de los pueblos y de los agricultores y, por consiguiente, solucionar la escasez de productos alimenticios a fin de erradicar el hambre en el mundo. Se ha dicho también que hay países como los Estados Unidos de América y la Argentina que se las han arreglado para hacer que proliferen los cultivos transgénicos a gran escala en los últimos años. Ahora bien, no es con la UPOV y la exención del obtentor relacionada con la protección de los derechos del obtentor, que el representante de *Pioneer* propone eliminar, que podrán transferir esas tecnologías a otros países. Cabe más bien preguntarse si el sistema de patentes, que crea monopolios en la agricultura, no es a lo mejor el sistema más adecuado para el fomento de nuevas tecnologías en el ámbito vegetal en los países en desarrollo.

S.E. Sr. Alejandro JARA, Embajador y Representante Permanente de Chile (Presidente)

Muchas gracias por su pregunta, que es el tema central de este Simposio. Probablemente se trata de una pregunta que trataremos de responder durante los debates. ¿Desea alguno de los expertos referirse ya a esa cuestión?

Sr. Stephen SMITH, Coordinador en materia de Seguridad del Germoplasma, *Pioneer Hi-Bred International Inc.*, Johnston (Estados Unidos de América) (Orador)

Muchas gracias por su pregunta, que considero reviste mucha importancia. Debemos tener presente que es fundamental crear productos mejorados que puedan utilizarse en las granjas en beneficio de los agricultores y de los pueblos, para cuya subsistencia son necesarios los alimentos. En cuanto al sector privado, a fin de que podamos asumir el riesgo de invertir, es fundamental contar con un sistema eficaz de protección de la propiedad intelectual de modo que tengamos posibilidades de rentabilizar dichas inversiones. Ahora bien, soy consciente, y lo he dicho en mi alocución, que hay ámbitos en los que el sector privado no puede hacer nada; por consiguiente, creo que es importante que tanto el sector público como el sector privado sean vigorosos y puedan colaborar juntos para crear innovaciones que puedan divulgarse en todo el mundo. Pero lo primero que hay que hacer es crear esos productos y a fin de que el sector privado pueda hacerlo, no hay duda de que es necesario contar con un sistema eficaz de protección de la propiedad intelectual. Creo que es fundamental que todos y cada uno de nosotros recordemos a los gobiernos que deben invertir los recursos necesarios para que haya un sólido apoyo público a la innovación y, en particular, para crear productos y tecnologías en las esferas a las que no tiene acceso el sector privado.

Sr. Peter LANGE, Presidente del Comité de Propiedad Intelectual de la Asociación Europea de Semillas (ESA)

Desearía comentar sobre algo que acaba de decir el Sr. Stephen Smith. Por supuesto que estoy de acuerdo con dos de sus declaraciones que considero muy acertadas: en primer lugar, que la propiedad intelectual es un requisito previo fundamental de fomento del desarrollo de los caracteres y del germoplasma; y en segundo lugar, que deberíamos alentar el uso de una diversidad genética renovada. No obstante, debo decir que otras afirmaciones de su intervención contradicen esta declaración. Por ejemplo, la afirmación de que es preciso revisar el concepto de la exención del obtentor del Convenio de la UPOV debido a que va en detrimento de las inversiones en la investigación y contribuye a disminuir la base genética. Me parece que ocurre todo lo contrario y es preciso seguir debatiendo este tema en la sesión de esta tarde; no obstante, me pareció interesante constatar que su declaración se centraba en el desarrollo de los caracteres biotecnológicos sin mencionar para nada la labor de obtención. En mi opinión, ambos elementos son fundamentales para el desarrollo del germoplasma y de los caracteres y debemos buscar un derecho de propiedad intelectual apropiado para ambos. Desde un punto de vista técnico, aunque no jurídico pues de ello hablaremos más adelante, debemos considerar que la obtención vegetal es necesaria y que es posible que algunos caracteres estén incorporados en el material vegetal, pero con todo siguen siendo necesarios la obtención vegetal así como el germoplasma en su totalidad y también una protección adecuada; por consiguiente la asociación que hoy represento apoya plenamente la exención del obtentor. Desearía volver a examinar esta cuestión esta tarde y les daré más información sobre la oposición de la ESA a cualquier revisión del concepto de la exención del obtentor.

Sr. Stephen SMITH, Coordinador en materia de Seguridad del Germoplasma, *Pioneer Hi-Bred International Inc.*, Johnston (Estados Unidos de América) (Orador)

Permítanme decir que estoy de acuerdo con lo debatido. Considero que me he esforzado por afirmar que tanto el germoplasma como los caracteres son fundamentales. El aumento de la producción de maíz en los Estados Unidos al que hice alusión no se debió a la biotecnología sino a la obtención vegetal clásica. El único elemento tradicional de la obtención vegetal y la agricultura es que están en continua evolución y empiezan a adoptar enfoques biotecnológicos nuevos y, tal como lo dije, la biotecnología es mucho más que la mera transformación de los genes, es la capacidad cada vez mayor de comprender cómo utilizar más eficazmente la genética básica.